



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 19 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXPE: 559/2022, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Epidemiología en Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que el Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/04, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º).

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería avala la presente inscripción.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Enfermería avala la Inscripción de Aspirantes y sugiere la Comisión Asesora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a inscripción de aspirantes.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 10 de agosto del 2022, decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Epidemiología en Enfermería".

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO.1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir el cargo Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Epidemiología en Enfermería".

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el término de cinco días hábiles, desde el 31 de agosto del 2022, y hasta el 2 de septiembre del 2022, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Silvia Raquel DUARTE.

Lic. Adriana Ethel MORALES.

Mg. Roberto Javier MANSANARES.

SUPLENTE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. Sonia Esther ROQUER.

Lic. María Carla VENDRAMIN.

Lic. María Alejandra OJEDA.

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana GARRAZA, Ana María – Secretaria Administrativa a/c RD N° 808/2019 OSISNALDI, Patricia Alina.

Hoja de firmas